



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de Junio de 2000.-

En atención a lo solicitado,


SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2198/99 y 170/00 referente a la contratación de 5 agentes con categoría presupuestarias equivalentes al cargo de secretario de juzgado y 5 agentes como prosecretario administrativo para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial.-

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

3º) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art.34 R.L.J.N).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION